



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 12/2026

III PUNTUABLE RANKING REGIONAL ABSOLUTO **MASCULINO Y FEMENINO 2026**

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Campo de Golf Nestares**
Telf.: 942 77 11 27
E-mail: golfnestares@cantur.com
- Situación:** Nestares - Reinosa
- Fecha:** **28 de Marzo de 2026**
- Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse en el Campo de Golf Nestares antes de las 23:59 horas del 25 de marzo de 2026.
- Derechos de Inscripción:** **Sub-18 15 €, resto de jugadores 20 €.**
- El importe de las inscripciones es íntegro para el Campo donde se celebra el Campeonato y deberán abonarse antes del inicio de la competición.
- Categorías:** Masculina y Femenina.
- Participantes:** Jugadores/as, de cualquier edad, con hándicap nacional (máximo 36,0 para hombres y mujeres). El número de participantes se establece en 104 (52 hombres y 52 mujeres).
- La lista de jugadores/as admitidos/as, se expondrá en el tablón de anuncios del Campo de Golf Nestares y en la página web www.federacioncantabradegolf.com el 26 de marzo a partir de las 20:00 horas.
- Reglamento:** Se adjunta.
- Barras de salida:** Amarillas (Masculino) y Rojas (Femenino).
- Nota importante:** Se recuerda a todos los jugadores, que este campeonato puntúa para el Ranking Regional que servirá de base para acceder a los equipos absolutos que acudirán a los Campeonatos Nacionales Inter-Autonómicos.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de julio, de ambos sexos, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club o campo dependiente de la Federación Cántabra de Golf o por ella misma, con hándicap nacional.

El número de participantes no podrá exceder de 104 jugadores (52 hombres y 52 mujeres) que serán los 104 inscritos, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto. En el caso de empate en el puesto 104º participará el jugador con la fecha de inscripción más antigua. Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los 104 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más antigua de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición, debiendo abonar los derechos de inscripción.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tomada en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.

Categorías: Masculina y Femenina.

En el caso que no se cubra el número de inscritos para la categoría masculina, las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para la categoría femenina y viceversa.

Forma de juego: Se jugarán 18 hoyos Stroke Play Scratch.

Reglas de juego: El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la Real Federación Española de Golf, las locales permanentes de la Federación Cántabra de Golf (Circular 01/2026) y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates: En caso de empate se estará a lo previsto en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf para competiciones scratch. Si a pesar de todo persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

Premios: Recibirán Trofeo el Campeón y la Campeona scratch.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para los Puntuables Regionales, para poder proclamar un Campeón y Campeona Scratch deberán haber finalizado la prueba como mínimo 3 participantes de cada categoría.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Orden y Horarios de Salidas: Las salidas se harán por hándicap descendente, estarán expuestas en el Campo y en la página web de la Federación Cántabra de Golf (www.federacioncantabradegolf.com) 24 horas antes del inicio del campeonato.

Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará los Árbitros del Campeonato.

Vehículos motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes, exceptuando aquellos jugadores con una minusvalía reconocida mediante Certificado Oficial de Discapacidad del 33% o superior, incapacidad absoluta según el Real Decreto 1414/2006 del 1 de Febrero o posesión del Medical Pass Edga con la mención Buggy Si.

La penalización por infringir esta norma será la DESCALIFICACIÓN.

Teléfonos móviles: Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo que mide otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.), no se permite su uso. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción:	Penalización General (2 golpes)
Segunda infracción:	DESCALIFICACIÓN

Dispositivos medidores de distancias: Se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias.

Caddies: No está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies.

Primera infracción:	Penalización General (2 golpes)
Segunda infracción:	DESCALIFICACIÓN

Acompañantes: Todo acompañante, familiar o amigo tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción:	Aviso
Segunda infracción:	Penalización General (2 golpes)
Tercera infracción:	DESCALIFICACIÓN

Código de conducta: Todo jugador está obligado por el Código de Conducta establecido para la competición, que será debidamente publicado como regla local, y es susceptible de ser penalizado por su incumplimiento.

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.